

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3294 *ACUERDO de 12 de febrero de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de una plaza de Letrado al Servicio del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de una plaza de Letrado al Servicio del Tribunal Supremo, convocado por Acuerdo del Pleno de 6 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y una vez concluido el plazo establecido en la indicada base para la subsanación de defectos o formulación de reclamaciones, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos al mencionado concurso en la que figura el único excluido con carácter provisional, por haber subsanado el defecto advertido, no resultando excluido definitivamente ningún aspirante. Esta relación se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y en el de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el Acuerdo adoptado.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

3295 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, turno libre.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases 4.5 y 4.6 de las convocatorias hechas públicas por Resolución de 29 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Psicólogo, Ayudante de Archivo, Educador, Perito Judicial Diplomado, Trabajador Social, Jefe de Mantenimiento, Perito Judicial BUP, Traductor-Intérprete, Estenotipista, Oficial de primera de Oficios Varios, Oficial de segunda de Oficios Varios, Auxiliar de Autopsia, Mozo Calefactor, Subalterno, Vigilante y Mozo, turno libre.

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas

de personal laboral de la Administración de Justicia, turno libre, en las categorías indicadas en el apartado anterior y que figuran, con expresión de las causas de su no admisión, expuestas al público en la página www.mju.es, Ofertas de Empleo Público, en los Servicios de Información del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, y San Bernardo, 21, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales de Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, 28035 Madrid).

Los aspirantes comprobarán que figuran admitidos y que sus nombres constan correctamente.

Segundo.—Convocar a los aspirantes que figuran admitidos en la relación a que se hace referencia en el apartado anterior, a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas, los días, horas y lugares que se indican en los acuerdos de los Tribunales calificadoros expuestos al público, con la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la página www.mju.es, Ofertas de Empleo Público, en los Servicios de Información del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, y San Bernardo, 21, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, 28035 Madrid).

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3296 *ORDEN ECD/310/2002, de 15 de febrero, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone en su artículo 22.2 que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previa consulta con las Comunidades Autónomas competentes, establecerá los temarios de la fase de oposición para los diferentes Cuerpos y especialidades.